

Senado de la Nación

Secretaría

R S A - 0 1 0 4 / 1 2

Buenos Aires, **0 9 MAR 2012**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-561/2010, la Resolución DR-1388/02, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 15 del expediente señalado en el visto, el Señor Secretario Ejecutivo de la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, Senador de la Nación (M.C.), Dn. Luis RUBEO, solicitó la afectación del agente Jorge Gustavo BOUCHERIE, para prestar servicios en el área a su cargo.

Que, el Señor Secretario Parlamentario, Dr. Juan H. ESTRADA, tomó conocimiento y prestó conformidad a lo solicitado.

Que, a fs. 18/19, la Dirección de Administración de Personal tomó intervención e informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en el Despacho de la Señora Senadora de la Nación, Da. Adriana BORTOLOZZI DE BOGADO, cuyo mandato finalizó el día 10 de diciembre de 2011; y que no registra situaciones pendientes.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-K de la DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-.

Por ello,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:



Senado de la Nación

RSA - 0104/12

ARTICULO 1°.- Aféctese a la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano, al agente Jorge Gustavo BOUCHERIE, Legajo N° 14.325.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Secretaria Parlamentaria, a la Delegación Argentina del Parlamento Latinoamericano y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

